

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 29 de julio de 2022, del Ayuntamiento de C6mpeta, de oferta de empleo 2022. (PP. 1906/2022).*

Por Resoluci6n de Alcaldía n6m. 399, de fecha 19 de julio de 2022, de este Ayuntamiento, se aprob6 la Oferta de empleo p6blico correspondiente a las plazas que a continuaci6n se reseñan para el año 2022:

Personal funcionario.

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACI6N	SISTEMA DE ACCESO
C	C1	1 Administrativo	Oposici6n
C	C1	1 Polici6 Local	Oposici6n
C	C2	1 Auxiliar administrativo	Oposici6n

Personal laboral.

CATEGORÍA LABORAL	NÚM, VACANTES	DENOMINACI6N	SISTEMA DE ACCESO
C2	1	Encargado de obras	Concurso Oposici6n
C2	1	Oficial mantenimiento sepulturero	Concurso Oposici6n

Convocar las plazas ofertadas en ejecuci6n de la presente Oferta de Empleo P6blico dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicaci6n.

En cumplimiento del art6culo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de R6gimen Local, el art6culo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto B6sico del Empleado P6blico aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resoluci6n, que pone fin a la v6a administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposici6n potestativo ante el Ayuntamiento de C6mpeta, en el plazo de un mes a contar desde el d6a siguiente al de la publicaci6n del presente anuncio, de conformidad con los art6culos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Com6n de las Administraciones P6blicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de M6laga en el plazo de dos meses, a contar desde el d6a siguiente al de la recepci6n de la presente notificaci6n, de conformidad con el art6culo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicci6n Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposici6n potestativo no podr6 interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimaci6n por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar m6s conveniente a su derecho.

C6mpeta, 29 de julio de 2022.- El Alcalde Presidente, Obdulio P6rez Fern6ndez.

00266202